



# *La Crisis Financiera y Basilea III: Principales Cambios Propuestos para el Marco Regulatorio Internacional*

Mayo de 2011



# AGENDA: Basilea III Principales Cambios Propuestos

## Antecedente: Crisis Financiera

1. Origen de la Crisis
2. Impacto en Economías Desarrolladas
3. Impactos en Economías Emergentes

## Pilar I

4. Definición más estricta del capital: Mejor capital
5. Colchones de capital: Más capital
6. Ratio Máximo de Apalancamiento

## Liquidez

7. Mejores Estándares de liquidez global

## Pilar II y III

8. Gestión y supervisión del riesgo: Pruebas de Tensión
9. Disciplina de mercado

## Avances en Perú para su implementación



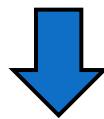
SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



## Antecedente: Crisis Financiera



## 1. Origen de la Crisis

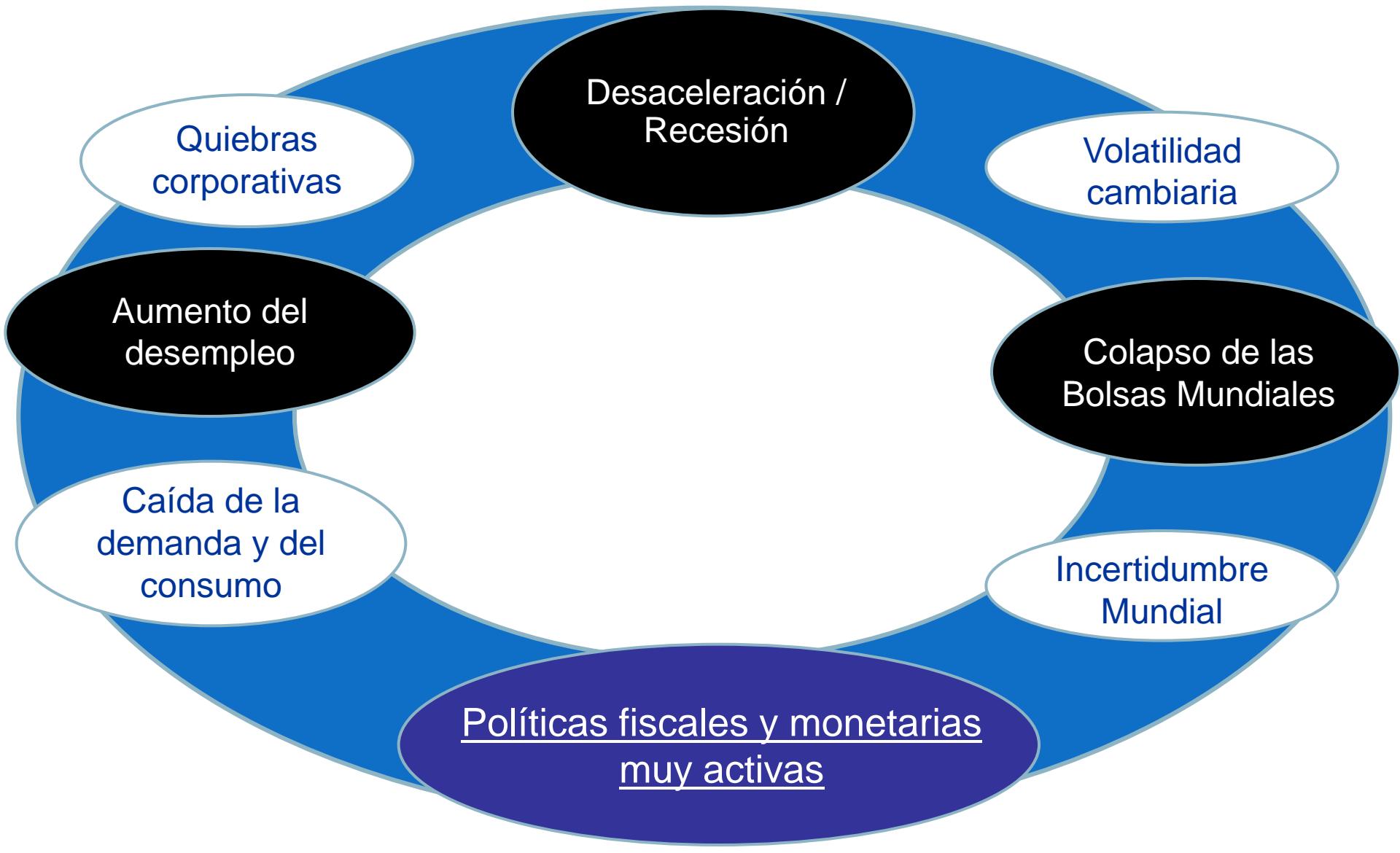


Problemas en la Regulación/Supervisión: Incentivos inadecuados

Problemas en la Disciplina de Mercado: Información insuficiente e inexacta



## 2. Impactos en Economías Desarrolladas





### 3. Impactos en Economías Latinoamericanas

#### Liquidez:

- ❖ Impacto sobre la brecha de liquidez del sistema bancario
- ❖ Reducción de las líneas de crédito del exterior

#### Mercados Financieros

- ❖ Mercado de capitales: Precio de acciones y bonos
- ❖ Mercado de derivados

#### Sector Real

- ❖ Caída de términos de intercambio y de exportaciones
- ❖ Impacto en el portafolio de crédito bancario debido al menor crecimiento del PBI
- ❖ Impacto en la liquidez de las empresas que se fondean en el exterior y su potencial efecto en el racionamiento de crédito para las PYMES.

Canales  
Directos

Canal  
Indirecto



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



# *Basilea III*



El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en Diciembre 2010 los nuevos requisitos de capital, apalancamiento y liquidez que deberán cumplir las entidades financieras durante los próximos años, así como el proceso de transición hacia la nueva normativa

### OBJETIVO:

*Exigir más capital y de mayor calidad a las entidades para hacerlas más resistentes frente a futuros shocks financieros*

BASILEA I

B. II

B. III



1988



2004



2010





SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



# Principales Cambios Propuestos por Basilea III: Pilar I



## 1. Definición más estricta del capital

**Objetivo:** Se busca una **mejora en la calidad del capital** para que la empresa posea una **mejor capacidad de absorber pérdidas**.

### Cambios propuestos Basilea III

1. Mayor protagonismo del **capital ordinario o básico** (componente de mayor calidad), compuesto por acciones comunes y utilidades retenidas.
2. El **capital de Nivel 1** incluirá el capital ordinario, utilidades retenidas y otros instrumentos que tengan capacidad de absorber pérdidas mientras la institución aún es solvente.
3. El **capital de Nivel 2** continuará absorbiendo pérdidas cuando la institución sea insolvente y tenga que liquidarse; consistirá básicamente de deuda subordinada .
4. El **capital de Nivel 3** será eliminado.



## 2. Mayores requerimientos del capital

**Objetivo:** Además de tener *mejor* capital, también es importante que las instituciones financieras tengan **más capital** para que mejore su capacidad de absorber pérdidas.

### Cambios propuestos Basilea III

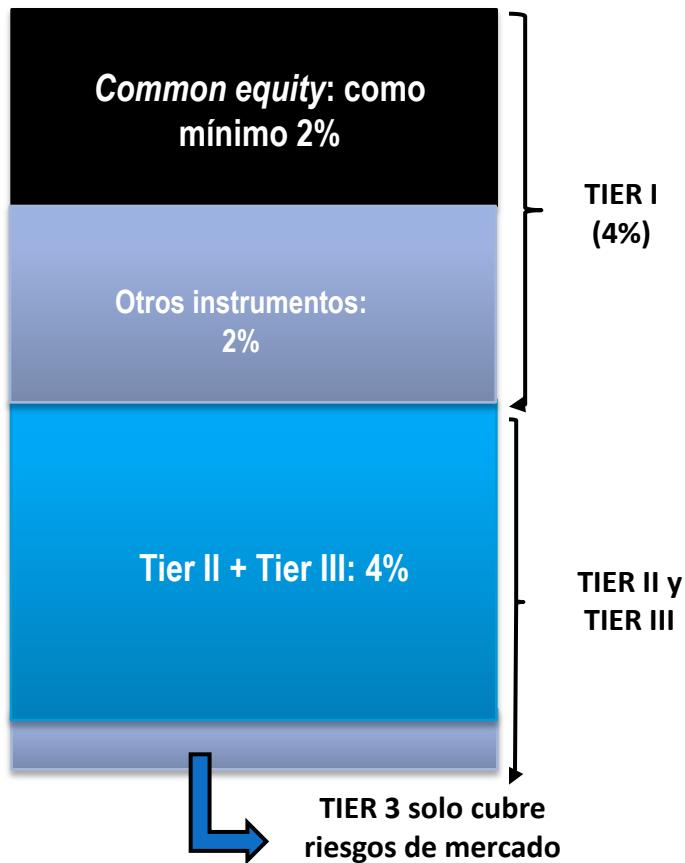
1. Se elevará el requerimiento mínimo de **capital ordinario de 2% a 4.5%**.
2. El requerimiento mínimo de **capital de Nivel 1 se elevará de 4% a 6%**.
3. Los bancos deberán de mantener un “**colchón de conservación**” de capital por encima del requerimiento mínimo obligatorio.
4. También está en discusión la incorporación de cargas adicionales por **riesgo sistémico**.

REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (EN %)			
	Capital Ordinario (luego de deducciones)	Capital de Nivel 1	Capital Total
Mínimo	4.5	6.0	8.0
Colchón de conservación	2.5		
<b>Mínimo más colchón</b>	<b>7.0</b>	<b>8.5</b>	<b>10.5</b>
Colchón anticíclico	0 – 2.5		

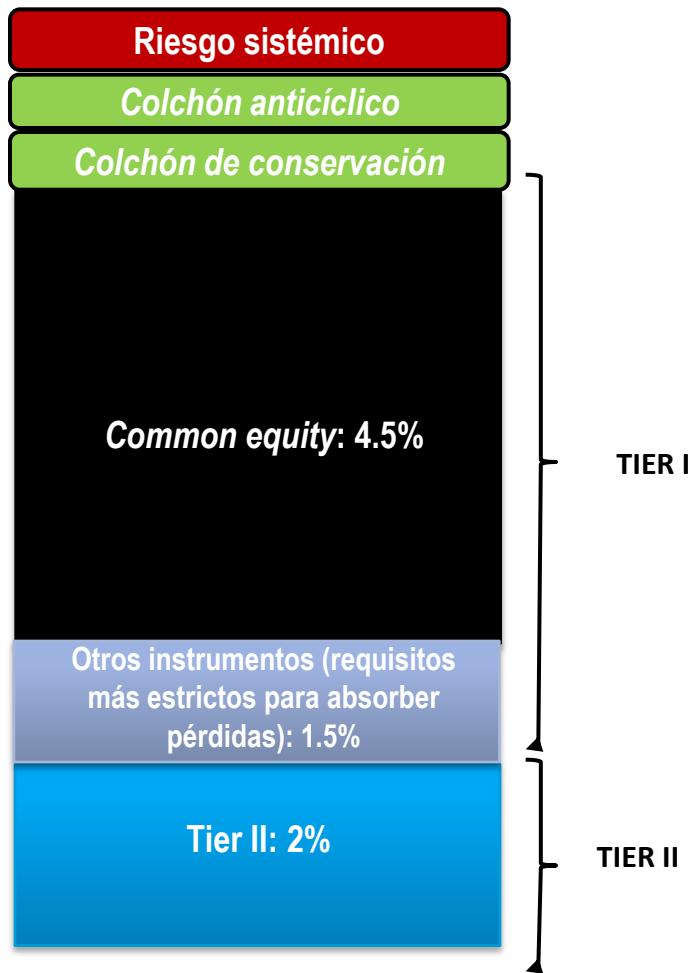


## Mayor y Mejor capital

### Basilea II (8%)



### Basilea III (8% + colchones)

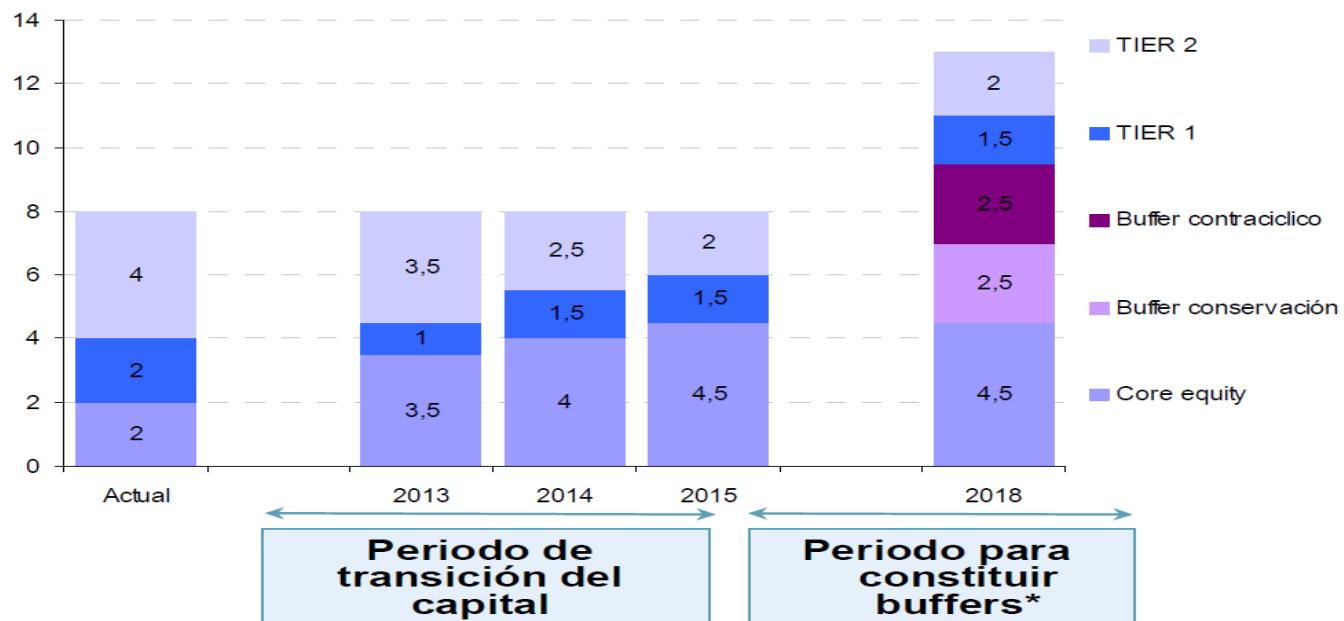




## Mayor y Mejor capital

### Nuevos Ratios de Capital y su transición

Fuente: BBVA Research





### 3. Ratio de apalancamiento (leverage ratio)

**Objetivo:** Ayuda a evitar el excesivo apalancamiento en el sistema. Asimismo, frena cualquier intento de sortear los requerimientos de capital por riesgo.

#### Definición:

$$\frac{\text{Capital de Nivel 1}}{\text{Activos totales sin ponderar por riesgo} + \text{Exposiciones fuera de Balance} + \text{Derivados}} \geq 3.0\%$$



# Principales Cambios Propuestos por Basilea III: Liquidez

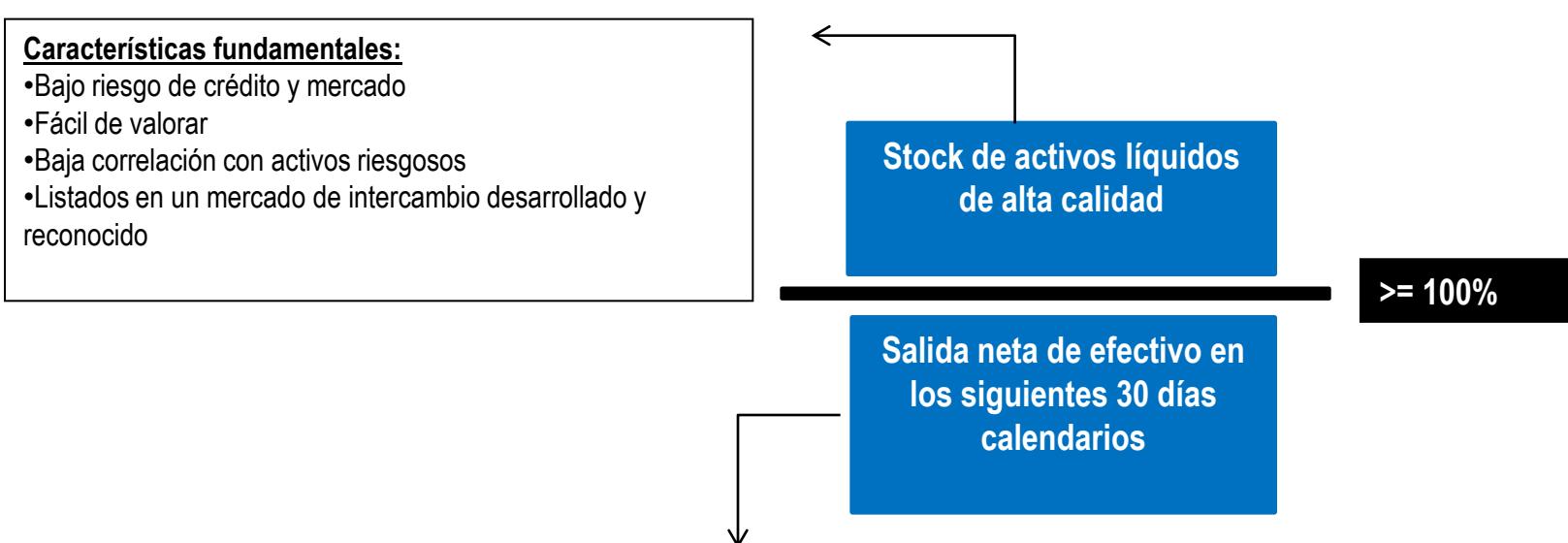


## 4. Mejores Estándares para controlar el riesgo de liquidez

### Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR):

Tiene el objetivo de promover la solidez de los bancos frente al riesgo de liquidez en el **corto plazo**.

Está definido para un horizonte de 30 días, donde se exige mantener un colchón de activos líquidos de alta calidad, que cubra el flujo de fondeo estresado dado por el supervisor. Será introducido el **1 de enero de 2015**.



Salida neta de efectivo en los siguientes 30 días calendarios =  
salida de efectivo – Min{entrada de efectivo; 75% de salida de efectivo}



## 4. Mejores Estándares para controlar el riesgo de liquidez

### Coeficiente de financiación neta estable (NSFR):

Tiene el objetivo de promover la solidez de los bancos frente al riesgo de liquidez en el **largo plazo**.

Busca generar incentivos para que los bancos fondeen sus actividades con recursos más estables, en otras palabras, promover el fondeo estructural de largo plazo del balance de los bancos. Empezará a ser requerido **el 1 de enero de 2018**.

#### Definición:

$$\frac{\text{Monto disponible de financiación estable (fuentes)}}{\text{Monto requerido de financiación estable (usos)}} > 100\%$$

#### Financiación estable:

La porción del patrimonio y pasivo considerada como fuente confiable de fondeo en escenarios de estrés y cuyo horizonte temporal es mayor de un año



# Principales Cambios Propuestos por Basilea III: Pilar II



## 5. Gestión y supervisión del riesgo : Pruebas de Tensión

### Cambios propuestos Basilea III

En mayo de 2009, el Comité publicó sus Principios para la realización y supervisión de pruebas de tensión, donde formula un **conjunto integral de principios** para el buen gobierno, diseño y aplicación de los programas de pruebas de tensión.

#### Principios más relevantes:

##### a) Principios para Bancos

- ✓ Las pruebas de tensión deberán formar **parte integral de la cultura** general de buen gobierno y gestión de riesgos **del banco**.
- ✓ El banco deberá utilizar un programa de pruebas de tensión que promueva la **identificación y control del riesgo** y mejore la gestión del capital y de la liquidez.
- ✓ El banco deberá mantener y **actualizar periódicamente** su marco de pruebas de tensión.
- ✓ Las pruebas de tensión deberán cubrir una serie de riesgos y áreas de negocio, también para el conjunto de la entidad.
- ✓ Los programas de pruebas de tensión deberán cubrir **diversos escenarios**, incluidos los de tipo prospectivo, e intentar contemplar las **interacciones** en el conjunto del sistema y los efectos de **retroalimentación**.



## 5. Gestión y supervisión del riesgo : Pruebas de Tensión

### Principios más relevantes:

#### b) Principios para Supervisores

- ✓ Los supervisores deberán realizar exhaustivas **evaluaciones periódicas** del programa de pruebas de tensión de cada banco.
- ✓ Los supervisores deberán exigir a los directivos del banco la adopción de **medidas correctivas** si se identifican deficiencias importantes en el programa de pruebas de tensión.
- ✓ Los supervisores deberán **evaluar** y, en caso necesario, cuestionar el alcance y la **severidad de los escenarios** de tensión aplicados al conjunto de la entidad.
- ✓ Los supervisores deberán incluir **los resultados** de las pruebas de tensión del banco al examinar la **evaluación interna del capital del banco y su gestión del riesgo de liquidez**.
- ✓ Los supervisores deberán considerar la realización de pruebas de tensión basadas en **escenarios comunes**.
- ✓ Los supervisores deberán entablar un diálogo constructivo con otras autoridades públicas y con el sector bancario para identificar **vulnerabilidades sistémicas**.



# Principales Cambios Propuestos por Basilea III: Pilar III



## 6. Disciplina de mercado

La crisis reveló deficiencias de la información ofrecida por numerosos bancos sobre su exposición al riesgo y su base de capital.

### Reforzando el Tercer Pilar

- El Comité exige a los bancos divulgar todos los elementos de su **base de capital**, las deducciones aplicadas y una completa conciliación con los estados financieros.
- Propone a los bancos ofrecer información clara, completa y puntual sobre sus **prácticas remunerativas**, con el objetivo de promover una disciplina de mercado más eficaz.



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



# Avances en Perú para la implementación de Basilea III



## Pilar I: Más y mejor Capital

### Mejor Capital

SBS se encuentra evaluando el **impacto de los cambios propuestos en Basilea III y su aplicación**.

Según cálculos realizados internamente, en promedio las instituciones tienen **capital** de calidad **suficiente** para enfrentar estos requerimientos de Basilea III.

Capital ordinario (*common equity*): 8.6%

Capital de Nivel 1(definición estricta de Basilea III): 8.8%

Ratio de Apalancamiento: 5.1% (19.6 veces)

### Mayor Capital

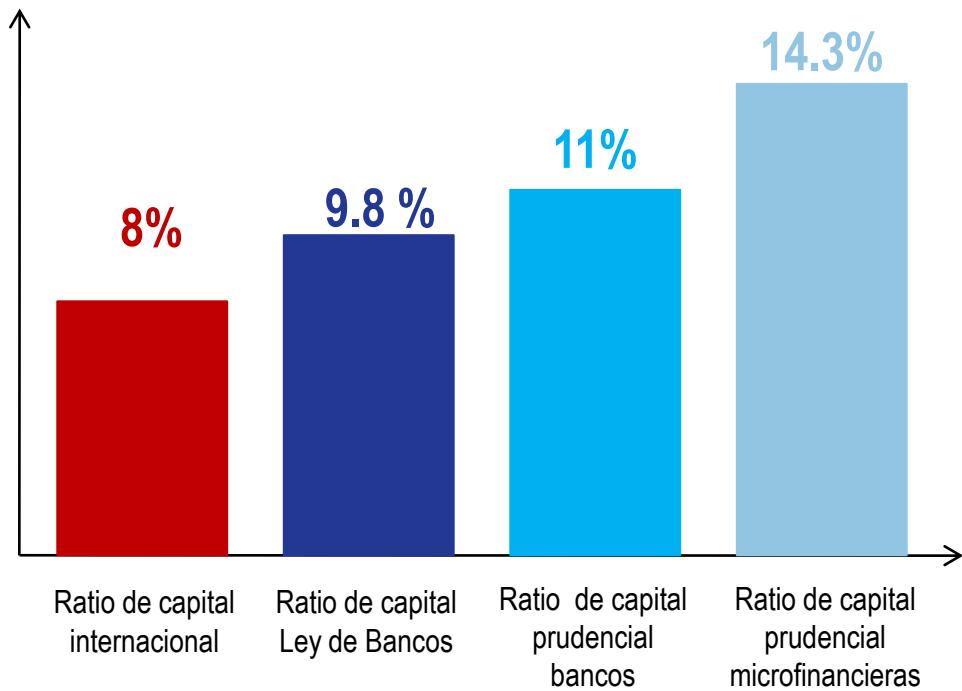
Perú cuenta con **ratios de capital prudenciales** superiores al mínimo diferenciado según bancos y microfinancieras. Este ratio prudencial permite constituir “colchones” que pueden ser utilizados en periodos de estrés 

Actualmente se encuentra en periodo de **pre-publicación el reglamento para el requerimiento de capital adicional**, que permitirá establecer colchones según el perfil de riesgo de la empresa. Los riesgos por los que se requerirá el colchón son: (i) **ciclo económico**, (ii) **concentración** (sectorial, individual y geográfica), (iii) **concentración de mercado**, (iv) **tasa de interés del balance** y (v) **propensión al riesgo** 





## Perú: *Ratio de capital mínimo y prudencial*

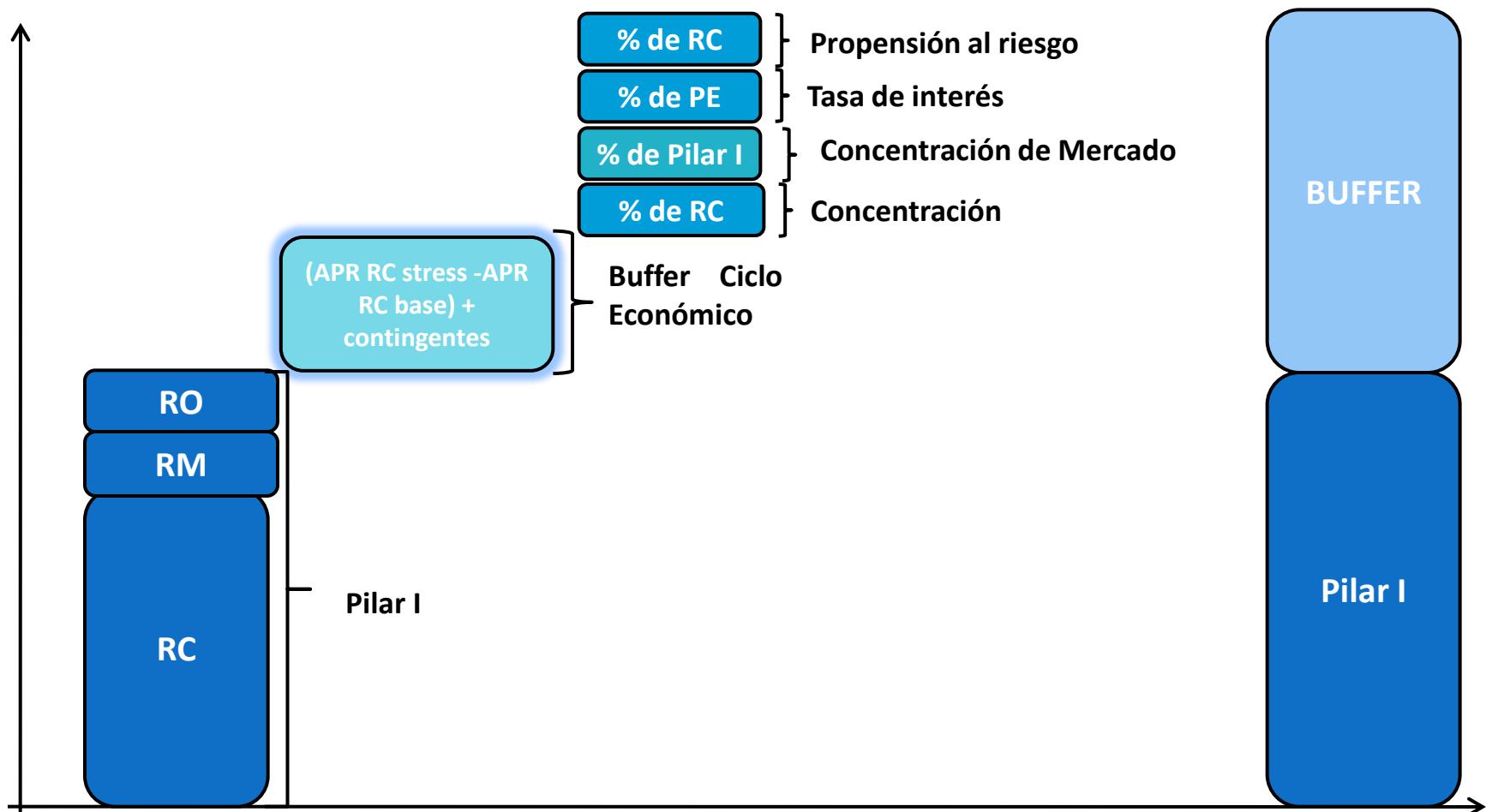


⇒ Desarrollo de metodología que incorpore el perfil de riesgo de cada institución





## Estructura propuesta para el requerimiento de capital adicional en Perú





## Liquidez

Ratios mínimos de liquidez mensuales de 8% en moneda nacional y 20% en moneda extranjera que permiten contar con un colchón de liquidez adicional al encaje.

Propuesta normativa en línea con recomendaciones de Basilea III será pre-publicada en el corto plazo.

## Pilar II y III

### Pilar II: pruebas de estrés

Los reglamentos para la gestión de riesgos específicos (mercado, crédito y liquidez) recogen la mayor parte de las recomendaciones planteadas por Basilea.

Asimismo, la SBS cuenta con un modelo de pruebas de estrés para el sistema financiero que servirá como **benchmark** para la evaluación de los modelos realizados por los bancos.

### Pilar III: disciplina de mercado

En el 2010 se estableció al interior de la SBS un grupo especial encargado de elaborar la propuesta normativa para la implementación del Pilar III

Para el 2011, el grupo tiene el encargo de elaborar guías sobre las distintas áreas de aplicación del Pilar III.



# *La Crisis Financiera y Basilea III: Principales Cambios Propuestos para el Marco Regulatorio Internacional*

Mayo de 2011